

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Invitación a Presentar Expresiones de Interés Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA Servicio Nacional de Sanidad Agraria Contrato de Préstamo BID N° 5941/OC-PE

La República del Perú mediante el Contrato de Préstamo N° 5941/OC-PE ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL SENASA**” con CUI N° 2593747, y se pretende utilizar parte de los fondos de este préstamo para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma.

Las Firmas consultoras se podrán consorciar con el fin de mejorar sus calificaciones, antes de la presentación de su expresión de Interés. El costo estimado se detalla en el siguiente cuadro, incluye todos los tributos e impuestos de ley, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

Proceso Nro.	Selección Basada en la Calidad y el Costo	Plazo Estimado del Servicio (*)	Monto Estimado
SBCC N° 002-2026/MIDAGRI/SENASA/PRODESA	Consultoría para la Supervisión de la Obra denominada: Diseño, Construcción y Equipamiento Menor de Laboratorio para el análisis de contaminantes químicos y microbiológicos en Chiclayo, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. CUI N° 2593747.	Diseño: 240 días calendario Construcción y Equipamiento: 450 días calendario Detección y Subsanación de Defectos: 365 días calendario	S/ 834,609.90

(*) El diseño, construcción y equipamiento de la obra se realizará bajo la modalidad “Fast Track”

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 mediante la Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC); asimismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, de las referidas Políticas; la lista corta **NO DEBE incluir consultores individuales (persona natural)**, como integrantes de los APCA o de manera independiente; y podrán participar en ella todos las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas (<https://www.iadb.org/es/como-trabajar-juntos/adquisiciones/adquisiciones-para-proyectos>).

Las firmas interesadas deberán revisar la información de la consultoría en los Términos de Referencia y **completar los formularios (F1, F2, F3, F4, F5.1 y F5.2)** y Declaración jurada de Contratos en ejecución que podrán descargar de nuestra página web <https://www.senasa.gob.pe/senasa/convocatoria-en-proceso-4/>

A fin de asegurar una adecuada asignación de recursos y el cumplimiento oportuno de los servicios, se valorará además de la experiencia, la capacidad operativa y la disponibilidad de las firmas para efectos de la selección de la lista corta.

Las expresiones de interés acompañada de los formularios correspondientes debidamente llenados y firmados, deberán ser enviados en versión digital al correo electrónico: adquisiciones_prodesa@senasa.gob.pe a más tardar el **17 de agosto de 2026** hasta las 23:59 horas (hora peruana).